

Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

D. O. N.º 952, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Félix R. Castillo Plácido.

(G. O. N.º 9225, del 19 de Mayo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 952

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N.º 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N.º 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor Félix Ramón Castillo Plácido, para que pueda ejercer en el Municipio de Puerto Plata, las funciones de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER